



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 783/12

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

#### EDICTO

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

Habiendo sido denunciado por miembros de la Policía Local, el abandono del vehículo marca Nissan, modelo Almera, matrícula 8673-BSV, en la calle la Iglesia S/N de esta localidad, figurando como titular del mismo D. JOSÉ RAMÍREZ LÓPEZ, en virtud de lo dispuesto en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990, modificado por la Ley 5/1997 y la Ley 11/1999, de 21 de abril, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado la notificación en su domicilio de la calle Ávila N° 14 de Las Navas del Marqués, sin que se hubiere podido practicar, mediante este Edicto se comunica al titular para que en el plazo de QUINCE DÍAS presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano conforme a la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos, a la retirada del mismo de la vía pública y a su depósito en un centro de tratamiento y descontaminación de vehículos fuera de uso y posteriormente a tramitar la baja del mismo ante la Dirección General de Tráfico. (Expte.: 161/2012).

En Las Navas del Marqués, a 24 de febrero de 2012.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.